**VERSIÓN PÚBLICA**

**UAIP/OIR/303/2017**

Vista la solicitud del señor, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con Documento Único de Identidad número xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx quien requiere: “fotocopia simple de expediente laboral como agente de Seguridad y Custodia”. Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *Conceder la información solicitada, remitida por la Unidad de Inspectoría General, se hace entrega fotocopia simple, versión pública de expediente laboral.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.  
San Salvador, a las quince horas con veinte minutos del día veintiocho de agosto del dos mil diecisiete.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl